

**ACTA No. 001-COM-SIE-BDE-004-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE “ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN
PARA EL CONTROL DE ACCESOS PRIVILEGIADOS (PAM) Y SU
MANTENIMIENTO” (REAPERTURA)”**

(INSTRUMENTADA POR VIDEOCONFERENCIA)

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-BDE-004-2021

Fecha: 23 de abril de 2021

Hora inicio: 9:42

Aplicativo: Cisco Webex Meeting

CONVOCATORIA: Memorando No. BDE-I-SEG-2021-0580-M, 22 de abril de 2021

Por disposición del Dr. Giovanni Egas, Presidente de la Comisión Técnica se convocó a la primera sesión extraordinaria de la Comisión Técnica proceso No.SIE-BDE-004-2021 para la **“ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA EL CONTROL DE ACCESOS PRIVILEGIADOS (PAM) Y SU MANTENIMIENTO” (REAPERTURA)”** instrumentada mediante videoconferencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

1. Conocimiento del memorando No. BDE-I-GAD-2021-0186-M, de 20 de abril de 2021 mediante el cual se designa la Comisión Técnica.
2. Conocimiento del memorando No BDE-I-SEG-2021-0571-M, de 21 de abril de 2021, mediante el cual se designa la Secretaria de la Comisión Técnica.
3. Conocimiento de las consultas efectuadas dentro del proceso a través del Portal de Compras Públicas, conforme la información remitida por la Dirección de Bienes y Servicios.
- 4 .Conocimiento y resolución sobre el contenido de las respuestas a las consultas efectuadas dentro del proceso, conforme la información remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PRESENTES CON VOZ Y VOTO:

Miembros:

Sr. Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe
PRESIDENTE

Sr. Ing. Edison Javier Cervantes Esparza
TITULAR AREA REQUERENTE

Ing. Polo Fabián Iñiguez Matute
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



Participantes:

Nombre y Apellido	Cargo
Ing. Verónica Chávez	Servidora de la Dirección de Bienes y Servicios
Ing. Mónica Uyana	Director de Sistemas de Información
Ing. Irma Mera	Especialista de Seguridad de la Información

Secretaría de la Comisión:

Ab. Ana Gabriela Arpi Romero
DELEGADA DE LA SECRETARIA GENERAL.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente de la Comisión, Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe: Solicita a Secretaria se verifique el quórum correspondiente, previo a declarar instalada la sesión.

Secretaria de la Comisión: Manifiesta que existe el quórum correspondiente.

Presidente de la Comisión, Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe: Dispone a Secretaria la lectura del Orden del Día.

Secretaria de la Comisión: procede a dar lectura al Orden del Día propuesto.

Miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad, aprobar el Orden del Día.

PRIMER PUNTO

1. Conocimiento del memorando No. BDE-I-GAD-2021-0186-M, de 20 de abril de 2021 mediante el cual se designa la Comisión Técnica.

Por Secretaría se da lectura de la parte esencial del memorando No. BDE-I-GAD-2021-0186-M, de 20 de abril de 2021 mediante el cual se designa la Comisión Técnica, la cual se encuentra conformada por:

Sr. Mgs. Giovanni Michael Egas Orbe
PRESIDENTE

Sr. Ing. Edison Javier Cervantes Esparza
TITULAR AREA REQUIRENTE

Sr. Ing. Polo Fabián Iñiguez Matute
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Los miembros de la Comisión resuelven por unanimidad avocar conocimiento de este punto.

SEGUNDO PUNTO

2. Conocimiento del memorando No BDE-I-SEG-2021-0571-M, de 21 de abril de 2021, mediante el cual se designa la Secretaria de la Comisión Técnica.

Por **Secretaría** se presenta el contenido del memorando No BDE-I-SEG-2021-0571-M, de 21 de abril de 2021, mediante el cual se designa la Secretaria de la Comisión Técnica a la Ab. Gabriela Arpi Romero, Especialista de Secretaria General.

Los miembros de la Comisión resuelven por unanimidad avocar conocimiento de este punto.

TERCER PUNTO

3. Conocimiento de las consultas efectuadas dentro del proceso a través del Portal de Compras Públicas, conforme la información remitida por la Dirección de Bienes y Servicios.

Por disposición de los señores Miembros de la Comisión y por ser temas que guardan relación, se da tratamiento al Tercer y Cuarto Punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO

4. Conocimiento y resolución sobre el contenido de las respuestas a las consultas efectuadas dentro del proceso, conforme la información remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por disposición de la Presidencia de la Comisión se concede la palabra a las servidoras de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación presentes en la sesión, para que den lectura a las consultas realizadas y expliquen el contenido de la propuesta de respuestas para conocimiento y resolución de la Comisión Técnica.

Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Edison Javier Cervantes Esparza: Mociona que una vez revisadas todas preguntas y la propuesta de respuestas, la Comisión proceda a la aprobación del contenido de la propuesta de respuestas al final de la presentación.

Miembros de la Comisión aprueban por unanimidad la moción presentada.

Director de Sistemas de Información, Ing. Mónica Uyana: da lectura del contenido de la propuesta de respuestas para revisión y análisis de los señores miembros de la Comisión:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración : Respecto del texto: ¿o Que pueda administra las claves incluso cuando en la aplicación esta quemada en el código.? Aclarar a qué se refiere administrar las claves, porque una solución de Gestión de usuarios privilegiados no está orientada a modificar código fuente de ninguna clase. Lo que si puede hacer es inyectar dicha clave quemada mediante scripts.

Aclaración:

En las Especificaciones Técnicas Sección Nro. 08 Alcance, punto 2, elimínese el texto:

“Que pueda administrar las claves incluso cuando en la aplicación este quemada en el código”.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Respecto del texto ?Módulo o funcionalidad para gestión de accesos externos sin uso de VPN, para 10 usuarios terceros a la infraestructura tecnológica del BdE.? La solución que representamos puede lograr la funcionalidad de acceso externo a la plataforma de usuarios privilegiados mediante la publicación del servicio de solicitud de accesos desde una DMZ. Es aceptable para BdE un esquema de publicación del servicio que permita cumplir este punto?.

Respuesta / Aclaración:

Referirse a las especificaciones técnicas Sección 8 Alcance, Sección 11 Productos y Servicios Esperados, y Sección 12 Especificaciones Técnicas – Características Técnicas.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: Respecto del texto: ?La solución debe ser capaz de integrarse con soluciones de doble factor de autenticación y/o incluir la funcionalidad de doble factor de autenticación para los usuarios terceros. Debe soportar al menos doble factor de autenticación a través de RADIUS Doble factor de autenticación basado en contraseñas únicas basado en el tiempo TOPT? Soportar soluciones de doble factor de autenticación como: Google Authenticator, Authy, YubioAuth Desktop, GAuth Authenticator, 1Password, entre otros.? Doble factor de autenticación a través de tarjetas inteligentes.? Doble factor de autenticación a través de TouchID.? La solución debe soportar todos los mecanismos de doble factor de autenticación indicados o es suficiente que soporte solo uno de ellos?

Respuesta / Aclaración:

Referirse a las Especificaciones Técnicas Sección 12 Especificaciones Técnicas – Sección Módulo o Funcionalidad para Gestión de Accesos Externos.

“La solución debe ser capaz de integrarse con una solución de doble factor de autenticación de al menos una de las expuestas en las Especificaciones Técnicas”.

Pregunta 4

Pregunta / Aclaración : En el punto: ?La solución debe estar certificada para operar con los principales SIEMs IBM QRadar, McAfee, HP ArcSight, RSA y Splunk, Alient Vault entre otros? La solución debe soportar la integración con todos los productos detallados o es suficiente que soporte uno de ellos?

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo y Funcionalidades de la Solución Ofertada.

Pregunta 5

Pregunta / Aclaración: En el texto: ¿La solución deberá estar implementada con redundancia activa – pasiva con una arquitectura de alta disponibilidad? La solución puede ser implementada en esquema activo – activo? Considerando que es un esquema más recomendable .

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Arquitectura de la Solución

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración: En el punto: ¿Consola de administración centralizada para toda la solución basada en Web HTTPS se acepta HTLM5 y Flash. No se acepta JAVA ni clientes para la conexión? Sugerimos cambiar esta restricción para permitir la participación de otras soluciones líderes del mercado.

Aclaración:

En las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Arquitectura de la Solución, donde dice “*Consola de administración centralizada para toda la solución basada en Web (HTTPS) (se acepta HTLM5 y Flash). No se acepta JAVA ni clientes para la conexión*”, se cambia por “*Una consola de acceso basada en web usando HTML5, sin necesidad de descargar e instalar algún cliente o complemento de acceso*”.

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración: En el punto: ¿Protocolos que deben ser monitoreados, controlados y auditados a detalle. RDP, SSH y SFTP? Solicitamos mayor detalle del tipo de monitoreo requerido para el protocolo SFTP.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo y Funcionalidad de la Solución Ofertada.

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración: En el texto: ¿La solución debe permitir ver en tiempo real las sesiones SSH y RDP sin el uso de agentes en la infraestructura? Aclarar si ¿ver en tiempo real? se refiere a ver el video de la

sesión en tiempo real o en su defecto ver el listado de usuarios que tienen conexión activa en tiempo real.
Respuesta / Aclaración: Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulos y Funcionalidades de la Solución Ofertada.
Pregunta 9 Pregunta / Aclaración: En el punto: ¿Una consola de acceso basada en web usando HTML5, sin necesidad de descargar e instalar algún cliente o complemento de acceso.? Sugerimos cambiar esta restricción para permitir la participación de otras soluciones líderes del mercado.
Respuesta / Aclaración: Referirse a la aclaración de la pregunta 6.
Pregunta 10 Pregunta / Aclaración: En el texto: ¿La solución debe soportar más de 2 niveles de aprobación para el acceso privilegiado. Esto debe incluir notificaciones automáticas vía email.? La solución que representamos cuenta con flujos de aprobación de máximo 1 nivel de aprobación.
Respuesta / Aclaración: Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo o Funcionalidad para Gestionar Flujos de Aprobación. <i>“La solución debe soportar más de 2 niveles de aprobación para el acceso privilegiado. Esto debe incluir notificaciones automáticas vía email”.</i>
Pregunta 11 Pregunta / Aclaración: Para el caso de negocio: ¿CASO 1: Configurar y automatizar el flujo de aprobación para cambios directos a la base de datos, el flujo de trabajo debe considerar 2 niveles de aprobación, envío de correos electrónicos de notificación de la aprobación o negación de la solicitud y para el acceso a la plataforma de acceso. Es aceptable por parte de BdE que se maneje un flujo de únicamente 1 nivel de aprobación?
Respuesta / Aclaración: Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo o Funcionalidad para Gestionar Flujos de Aprobación. <i>“La solución debe soportar más de 2 niveles de aprobación para el acceso privilegiado. Esto debe incluir notificaciones automáticas vía email”.</i>

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: Para el caso de negocio: CASO 2: Configurar y automatizar el flujo de aprobación para el acceso 2 niveles de aprobación, una para el OSI y otra para la GTIC a la infraestructura tecnológica para 3 proveedores con fines de mantenimiento, considerando 3 plataformas tecnológicas distintas. Es aceptable por parte de BdE que se maneje un flujo de únicamente 1 nivel de aprobación?

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo o Funcionalidad para Gestionar Flujos de Aprobación.

“La solución debe soportar más de 2 niveles de aprobación para el acceso privilegiado. Esto debe incluir notificaciones automáticas vía email”.

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración: En el texto: ¿Se requiere que El Líder del Proyecto o Técnico de Instalación y Configuración cuenten con un 1 certificado de capacitación en Informática Forense emitido por una entidad reconocida internacionalmente? Siendo que el propósito del proyecto no es análisis forense, sugerimos eliminar esta petición.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Sección Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo o Funcionalidad para Reportes / Auditoría.

“La solución propuesta deberá tener la capacidad de ayudar a investigar la causas raíz y análisis forense”.

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración : En relación a OTROS PARÁMETROS PARA EL PERSONAL TÉCNICO CLAVE: Gerente para la Administración del Proyecto, Por favor su confirmación que el certificado de seguridad reconocido por una entidad internacional puede ser opcional o cubierto por uno de los especialistas ya que los recursos encargados de la implementación cumplen con todos los parámetros solicitados incluyendo el certificado de seguridad.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a Otros Parámetros Resueltos por la Entidad Contratante.

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad por favor considerar que el Gerente de Proyecto esté capacitado y certificado en manejo de proyectos sea este PMP, SCRUM, Price 2 o por organizaciones similares.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a Otros Parámetros para el Personal Técnico Clave.

“Se requiere que el Gerente para la Administración del Proyecto cuente con la certificación en PMP, que esté vigente a la fecha de publicación del proceso”.

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad por favor aclarar si es viable entregar la oferta de manera física y digital o debe ser entregada una de una sola manera.

Respuesta / Aclaración:

El deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en el Documento Especificaciones Técnicas y pliegos. El oferente deberá presentar su oferta suscrita con firma electrónica a través del portal de compras públicas, de acuerdo al cronograma definido en el pliego. Sin perjuicio de la presentación de la oferta física misma que deberá contener firma electrónica, en concordancia con la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de 27 de octubre de 2020.

El oferente deberá elaborar los formularios de la oferta en cumplimiento a la Resolución RE-SERCOP-2020-0110 que se adjunta. Los oferentes deberán dar estricto cumplimiento a los pliegos y términos de referencia. Adicionalmente se deberá observar lo determinado en la resolución Nro. RE- SERCOP2021-0000112, respecto a la entrega de las ofertas. Las ofertas se deberán remitir al siguiente correo electrónico de acuerdo al cronograma del proceso: veronica.chavez@bde.fin.ec. C/c. adriana.aguirre@bde.fin.ec.

En el caso de entrega física (medio magnético CD o flash memory) en la dirección señalada en la invitación del presente proceso. Por lo tanto, conforme a las disposiciones legales antes descritas, se verificará que los oferentes que participan en el presente proceso entreguen su oferta obligatoriamente a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, correo electrónico o física (medio magnético CD o Flash memory).

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración: Sobre el perfil TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, confirmar nuestro entendimiento, el perfil debe ser un recurso local radicado en Ecuador con certificación y experiencia local en implementación y soporte sobre la plataforma ofertada?

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a Otros Parámetros para el Personal Técnico Clave.

“Se requiere que el Técnico de Instalación y Configuración cumpla con una (1) experiencia que acredite al menos un (1) año en instalación, configuración, asesoría, consultoría o soporte de soluciones para gestión de usuarios privilegiados, demostrados en proyectos. La experiencia podrá ser acreditada mediante certificaciones, actas de recepción o contratos con clientes del sector público o privado”.

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración: Pregunta / Aclaración : Se solicita a la entidad entregar el inventario de los 150 activos tecnológicos indicando fabricante, sistema operativo y tipo de accesoRDP, SSH, WEB, etc de la plataforma tecnológica del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, que se debe administrar dentro de la solución.

Respuesta / Aclaración:

El inventario de activos, no se puede entregar en esta fase ya que es información confidencial y será entregada al oferente ganador luego de la firma de los respectivos acuerdos de confidencialidad.

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración: Sobre el perfil TÉCNICO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, confirmar nuestro entendimiento, el perfil debe ser un recurso local radicado en Ecuador con certificación y experiencia local en implementación y soporte sobre la plataforma ofertada?

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a Otros Parámetros para el Personal Técnico Clave.

“Se requiere que el Técnico de Instalación y Configuración cumpla con una (1) experiencia que acredite al menos un (1) año en instalación, configuración, asesoría, consultoría o soporte de soluciones para gestión de usuarios privilegiados,

demostrados en proyectos. La experiencia podrá ser acreditada mediante certificaciones, actas de recepción o contratos con clientes del sector público o privado”.

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración: En la sección personal técnico mínimo, no se solicita certificaciones en las herramientas que se van a adquirir, únicamente experiencia, es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a Otros Parámetros para el Personal Técnico Clave.

“Se requiere que el Técnico de Instalación y Configuración cumpla con una (1) experiencia que acredite al menos un (1) año en instalación, configuración, asesoría, consultoría o soporte de soluciones para gestión de usuarios privilegiados, demostrados en proyectos. La experiencia podrá ser acreditada mediante certificaciones, actas de recepción o contratos con clientes del sector público o privado”.

“Se requiere que el Técnico de Instalación y Configuración presente una (1) certificación técnica formal vigente a la fecha de publicación del proceso en instalación y/o configuración de la solución ofertada emitida por la marca/fabricante”.

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración: Se solicita a la entidad confirmar si cuenta con datacenter alternos y si el esquema de alta disponibilidad se puede tener con una bóveda en el datacenter principal y una bóveda en el datacenter alternativo, o que esquema de alta disponibilidad espera la entidad, se debe tener alta disponibilidad en todos los componentes de la solución?

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas publicadas en el presente proceso, numeral Nro. 12 Especificaciones Técnicas, literal Arquitectura de la Solución.

“La solución ofertada deberá ser instalada en alta disponibilidad”

“La solución propuesta deberá ser compatible para ser instalada en servidores virtuales y en alta disponibilidad. El BdE proveerá la infraestructura virtual para el despliegue”.

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración: especificar si la solución y todos sus componentes deben ser de la misma marca.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas publicadas en el presente proceso, numeral Nro. 12 Especificaciones Técnicas, literal Arquitectura de la Solución.

“La solución ofertada debe ser 100% compatible entre los componentes presentados”.

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración: Cuanto tiempo se deben almacenar los logs y videos generados por las conexiones por medio de la solución provista.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas publicadas en el presente proceso, numeral Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Configuración de los respaldos y restauración de información.

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración: Sugerimos que los reportes solicitados sean generados en formato CSV y Excel de manera que puedan ser manipulados en un futuro.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a las Especificaciones Técnicas publicadas en el presente proceso, numeral Nro. 12 Especificaciones Técnicas – Módulo o Funcionalidad para Reportes/Auditoría.

“Todos los reportes deben ser exportables a formato, Excel, csv, pdf. Los reportes deben presentarse en una interfaz gráfica y ser dinámicos es decir poseer filtros”.

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración: En los terminos de referencia, La solución ofertada deberá incluir el componente o funcionalidad para proveer y controlar el acceso remoto sin uso de VPN a través, pregunta se puede ofertar una solución de otra marca que no sea el PAM que cubra este punto.

Respuesta / Aclaración:

Referirse a las especificaciones técnicas Sección 8 Alcance, Sección 11 Productos y Servicios Esperados, y Sección 12 Especificaciones Técnicas – Características Técnicas.

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración: Se solicita a la entidad aclarar en que lenguajes aplica este requerimiento: ¿Que pueda administrar las claves incluso cuando en la aplicación esta quemada en el código?. Por favor explicar para cuantas aplicaciones se requiere esta funcionalidad y entregar el detalle de la aplicación. Tipo de conexión HTTP, SSH, etc. Favor entregar también en donde están alojadas las aplicaciones a las cuales hace referencia este requerimiento.

Respuesta / Aclaración:

El listado de aplicaciones, tipos de conexión y el alojamiento de las mismas no se pueden entregar en esta fase ya que es información confidencial y será entregada al oferente ganador luego de la firma de los respectivos acuerdos de confidencialidad.

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración: Para el siguiente requerimiento: ¿La solución ofertada deberá incluir el componente o funcionalidad para proveer y controlar el acceso remoto sin uso de VPN a través de la suscripción de fábrica por 2 años y parametrización de dicho componente o funcionalidad para 10 usuarios proveedores o terceros a la infraestructura tecnológica del BdE o para controlar el acceso remoto de proveedores y/o terceros para al menos 30 activos tecnológicos concurrentes, con la finalidad de que ejecuten mantenimientos preventivos y/o correctivos sobre la infraestructura tecnológica.?. Por favor entregar el listado de los 30 activos a los cuales se deben conectar por medio del acceso remoto, indicar fabricante, sistema operativo y tipo de acceso RDP, SSH, WEB, etc.

Respuesta / Aclaración:

El inventario de activos, no se puede entregar en esta fase ya que es información confidencial y será entregada al oferente ganador luego de la firma de los respectivos acuerdos de confidencialidad.

Pregunta 28

Pregunta / Aclaración: Especificar si toda la solución y todos sus componentes deben tener licenciamiento modalidad perpetuo.

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas.

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración: Se solicita a la entidad confirmar si esta en capacidad de brindar los servidores y sistemas operativos y licencias CAL para la instalación de la solución, o si el proponente debe cotizar servidores, sistemas operativos y licencias CAL para la instalación de la solución propuesta.

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 3 Plazos de Ejecución del Contrato

“Entrega de licencias de software y/o suscripciones, instalación y configuración de la solución para el control de accesos privilegiados”.

El oferente debe incluir las licencias CAL requeridas para el funcionamiento correcto y completo del proyecto.

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración: Se solicita a la entidad definir con que marca de IAM debe ser compatible la solución ofertada.

Respuesta / Aclaración:

Actualmente la institución no cuenta con un IAM.

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración: En los Terminos de referencia se solicita: El oferente debe presentar una copia simple del título registrado en la SENESCYT o si es del extranjero deben ser debidamente apostillado. Pregunta, se puede presentar profesionales extranjeros con sus títulos debidamente notariados, en lugar de apostillados

Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 17 Requisitos – Personal Técnico Mínimo Clave. <i>“Los títulos deben encontrarse debidamente registrados en la SENESCYT. El oferente debe presentar una copia simple del título registrado en la SENESCYT o si es del extranjero deben ser debidamente apostillados”.</i>
Pregunta 32 Pregunta / Aclaración: Se solicita a la entidad confirmar si la solución de doble factor de autenticación, será provista por la entidad? Que solución es? O si debemos cotizar una solución para doble factor de autenticación?.
Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas – Módulo o Funcionalidad para Gestión de Accesos Externos (Sin uso de VPN). <i>“La solución debe ser capaz de integrarse con soluciones de doble factor de autenticación y/o incluir la funcionalidad de doble factor de autenticación para los usuarios terceros”.</i>
Pregunta 33 Pregunta / Aclaración: La entidad solicita: La solución debe admitir la integración con sistemas o aplicaciones configurables. Aplicaciones SaaS, Pass, SQL, CRM en nube, Amazon, Azure entre otros. Por favor entregar el listado de aplicaciones SaaS, PaaS, SQL y CRM con la que se debe integrar la solución.
Respuesta / Aclaración: El inventario de activos, no se puede entregar en esta fase ya que es información confidencial y será entregada al oferente ganador luego de la firma de los respectivos acuerdos de confidencialidad.
Pregunta 34 Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad podrían confirmar la cantidad de real de usuarios privilegiados solicitados son 50 o que administre un ilimitado número de usuarios privilegiados? ITEM ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 3. Licenciamiento.
Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas.

“Licenciamiento de la última versión o la más estable de todos los componentes de una solución informática para el control de accesos privilegiados, que permita el control y monitoreo de acceso privilegiado de al menos 150 activos tecnológicos de la plataforma tecnológica del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, que controle el acceso a la plataforma tecnológica de al menos 50 usuarios a través de dicha solución, con al menos 300 sesiones concurrentes, y que administre un ilimitado número de usuarios privilegiados”.

Pregunta 35

Pregunta / Aclaración: De acuerdo a Pg 27, 13. RECURSOS Con Qué? Recursos virtualizados para la instalación y configuración de la solución y todos sus componentes, de hasta 5 servidores virtualizados en total. Confirmar que la arquitectura que debe instalar el oferente debe cumplir con las 300 sesiones concurrentes dentro del número máximo de servidores virtualizados a ser entregados por la BDE.

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 13 Recursos y numeral 12 Especificaciones Técnicas.

“Recursos virtualizados para la instalación y configuración de la solución y todos sus componentes, de hasta 5 servidores virtualizados en total”.

“Licenciamiento de la última versión o la más estable de todos los componentes de una solución informática para el control de accesos privilegiados, que permita el control y monitoreo de acceso privilegiado de al menos 150 activos tecnológicos de la plataforma tecnológica del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, que controle el acceso a la plataforma tecnológica de al menos 50 usuarios a través de dicha solución, con al menos 300 sesiones concurrentes, y que administre un ilimitado número de usuarios privilegiados”.

Pregunta 36

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad nos pueden definir exactamente la reconstrucción sesiones ?

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas – Módulo y/o Funcionalidad de la Solución Ofertada.

“Deben reconstruirse al menos las sesiones SSH y RDP. Sin el uso de agentes en la infraestructura”.

Pregunta 37

Pregunta / Aclaración: En los terminos de referencia: El plazo de ejecución total es de 790 días. Pregunta: favor aclarar, este punto ya que se solicita licencia por 2 años calendarios. mas 60 días de implementacion,
Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 3 Plazo de Ejecución del Contrato. <i>“Entrega de licencias de software y/o suscripciones, instalación y configuración de la solución para el control de accesos privilegiados, hasta las 60 días desde la fecha de suscripción del contrato”.</i> <i>“Entrega del mantenimiento de licencias y soporte técnico local para el primer año, se lo realizará durante la vigencia de la garantía del primer año (365 días), contados a partir de la entrega de licencias de software a nombre del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P (BdE)”.</i> <i>“Entrega del mantenimiento de licencias y soporte técnico local para el segundo año, se los realizará durante la vigencia de garantía del segundo año (365 días), contados a partir de la finalización de la garantía del primer año”.</i>
Pregunta 38 Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, se solicita que para el perfil de técnico de instalación la función pueda ser cubierta por 2 perfiles a fin que pueda cubrir con el rol de consultor con las certificaciones de seguridad solicitadas y forense y otro con las certificación y experiencia en la marca ofertada ya que es muy complejo que un recurso cuente con todo lo solicitado y de esa manera se cumpliría de mejor manera el requerimiento.
Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 17 Requisitos Mínimos – Personal Técnico Mínimo Clave.
Pregunta 39 Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad en el item - API para desarrollar o integrar soluciones adicionales La solución debe ofrecer una API para la integración con otras aplicaciones o integración nativa en caso de no requerirse? No requerirse Qué?.
Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas – Módulo y/o Funcionalidades de la Solución Ofertada.

“La solución debe ofrecer una API para la integración con otras aplicaciones o integración nativa en caso de no requerirse, como por ejemplo para SQL Server, IBM Guardium, McAfee”.

Pregunta 40

Pregunta / Aclaración: Por favor confirmar que el certificado solicitado en pg 34 Certificado en el manejo y configuración de la solución ofertada, conte el manejo y configuración no solo el conocimiento básico de la marca ofertada.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse a Otros Parámetros para el Personal Técnico Clave.

“Se requiere que el Técnico de Instalación y Configuración cumpla con una (1) experiencia que acredite al menos un (1) año en instalación, configuración, asesoría, consultoría o soporte de soluciones para gestión de usuarios privilegiados, demostrados en proyectos. La experiencia podrá ser acreditada mediante certificaciones, actas de recepción o contratos con clientes del sector público o privado”.

“Se requiere que el Técnico de Instalación y Configuración presente una (1) certificación técnica formal vigente a la fecha de publicación del proceso en instalación y/o configuración de la solución ofertada emitida por la marca/fabricante”.

Pregunta 41

Pregunta / Aclaración: De acuerdo a pg 26 EXPERIENCIA MINIMA GERENTE DE PROYECTO Se requiere que el Gerente del Proyecto cumpla con dos 2 experiencias que acrediten al menos dos 2 años en la gestión o administración demostradas en proyectos tecnológicos Confirmar que la experiencia del Gerente de proyectos debe ser obligatoriamente en proyectos de tecnología.

Respuesta / Aclaración:

Remitirse al numeral 18 Experiencia del Personal Técnico Clave.

“Se requiere que el Gerente del Proyecto cumpla con dos (2) experiencias que acrediten al menos dos (2) años en la gestión o administración demostradas en proyectos tecnológicos”.

“La experiencia podrá ser acreditada mediante certificaciones, actas de recepción o contratos con clientes del sector público o privado nacional dentro de los últimos 5 años”.

Pregunta 42

Pregunta / Aclaración: Con base a pg 25 GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO Maestría en Gerencia de Sistemas o equivalente, Ingeniero en Sistemas Informáticos y de Computación o carreras afines. Confirmar si se hará válido la maestría en gerencia de proyectos como título de cuarto nivel equivalente d la maestría en gerencia de sistemas
Respuesta / Aclaración: Remitirse al numeral 17 Personal Técnico Mínimo Clave. <i>“Maestría en Gerencia de Sistemas o equivalente, Ingeniero en Sistemas Informáticos y de Computación o carreras afines”.</i>
Pregunta 43 Pregunta / Aclaración: Con base a pg 33 Recursos de infraestructura para implementar la solución ofertada Se deberá incluir en la oferta el detalle de los recursos de infraestructura necesarios para implementar la solución ofertada en todos sus componentes, con el detalle de al menos sistema operativo, memoria RAM, procesadores, almacenamiento, software adicional sean calls u otros requeridos. Confirmar que todos los módulos a implementarse deben cumplir con las 300 sesiones concurrentes solicitadas dentro de los 5 servidores virtuales a ser dministrados por la BDE
Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas.
Pregunta 44 Pregunta / Aclaración: Con base Pg 11 Modo de instalación: Virtual Appliance endurecido, incluyendo todos los componentes necesarios. Confirmar si se permitirá otros tipos de instalación diferentes s un Virtual Appliance endurecido.
Respuesta / Aclaración: Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas. <i>“Virtual Appliance endurecido, incluyendo todos los componentes necesarios”.</i> La solución puede ser instalada de manera física o virtual, pero deben ser entornos endurecido o hardenizados.
Pregunta 45

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad ITEM La instalación y configuración realizada deberá en el BdE deberá ser avalada por el fabricante a través de la emisión de un certificado de health check de implementación o una certificación similar. Un certificado emitido por fabrica que somos partner certificados para implementar cubriría el pedido de este item ?

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas – Instalación y Configuración de una Solución Informática para el Control de Accesos Privilegiados.

“La instalación y configuración realizada en el BdE deberá ser avalada por el fabricante a través de la emisión de un certificado de health check de implementación o una certificación similar”.

Referirse al numeral 21 Otros Parámetros Resueltos por la Entidad Contratante.

“El oferente debe presentar un certificado de ser distribuidor autorizado o estar facultado para comercializar la solución ofertada, debidamente emitido por parte del fabricante y/ o mayorista”.

Pregunta 46

Pregunta / Aclaración: Con relacion al item de la pg 5 - Licenciamiento a perpetuidad de todos los componentes necesarios de una solución informática para el control de accesos privilegiados.Confirmar si es posible que uno de los módulos sea licenciado en modo suscripcion?

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 12 Especificaciones Técnicas.

Pregunta 47

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad en el Item de cumplimiento de personal técnico mínimo Con respecto, al "Personal Técnico Mínimo Clave" es obligatorio las titulaciones académicas y Nivel de estudios para el personal solicitado? La función Gerente- Líder - Técnico puede ser cubierta por una sola persona?

Respuesta / Aclaración:

Referirse al numeral 17 Requisitos Mínimos – Personal Técnico Mínimo Clave.

Pregunta 48

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, dada la naturaleza del proceso y que el fin es PAM se solicita que la capacitación forense pueda ser opcional

Respuesta / Aclaración:

Referirse a lo establecido en Otros Parámetros para el Personal Técnico Clave.

Presidente de la Comisión Técnica, Dr. Giovanni Egas: Pone a consideración de los señores miembros del Comisión el punto del Orden del Día.

Los miembros de la Comisión manifiestan que están de acuerdo con el contenido de las respuestas/ aclaraciones presentadas y ampliadas en el desarrollo de la sesión que constan en el detalle elaborado y presentado por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Presidente de la Comisión Técnica, Dr. Giovanni Egas: Dispone que por Secretaría se proceda a tomar la votación de los señores miembros de la Comisión, respecto al Tercer y Cuarto Punto del Orden del Día.

Secretaría de la Comisión procede a solicitar a los señores miembros su votación respecto al presente Punto

Miembro de la Comisión Técnica	Votación
Ing. Polo Fabián Iñiguez Matute PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	A favor
Ing. Edison Javier Cervantes Esparza TITULAR AREA REQUERENTE	A favor
Mgs. Giovanni Michel Egas Orbe PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	A favor

Secretaría de la Comisión: Manifiesta que la Comisión por unanimidad resuelve:

- **Dar por conocido y aprobar** el contenido de las respuestas/ aclaraciones a las consultas efectuadas dentro del proceso, conforme la información remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **Disponer que por medio de la Dirección de Bienes y Servicios se publiquen el contenido de las respuestas a las consultas realizadas en el proceso a través del Portal de Compras Públicas**, de lo cual se deberá remitir a la Secretaría de la Comisión la constancia respectiva.

Presidencia de la Comisión: Expresa que al no existir más puntos que tratar, declara concluida la sesión de la Comisión Técnica.

Siendo las **11H37** del día **viernes 23 de abril de 2021**, se da por terminada la sesión.

Mgs. Giovanni Michel Egas Orbe
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Edison Javier Cervantes Esparza
TITULAR AREA REQUIRENTE

Ing. Polo Fabián Iñiguez Matute
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE
LA CONTRATACIÓN**

CERTIFICO.-

Abg. Gabriela Arpi Romero
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

NOTAS: LA SECRETARÍA GENERAL DEJA A SALVO SU RESPONSABILIDAD SOBRE CRITERIOS Y RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR NO SER DE SU COMPETENCIA.

EL PRESENTE TEXTO CONSTITUYE UN RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EFECTUADA POR LA SECRETARÍA GENERAL.

LA GRABACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE DEL PROCESO, PARA SER CONSULTADA EN EL EVENTO DE SER NECESARIO.

LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, DECLARAMOS LIBRE O VOLUNTARIAMENTE NO TENER EN RELACIÓN AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, CÓNYUGE O PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD; ADEMÁS, DECLARAMOS QUE NO NOS ENCONTRAMOS INMERSOS EN CAUSALES DE INHABILIDADES O PROHIBICIONES GENERALES O ESPECIALES CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO GENERAL; Y, EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, POR LO QUE, NOS SUJETAMOS A COMPROBACIÓN RESPECTIVA EN CASO DE SER NECESARIO.